



MORELOS
2018 - 2024

Acta de la Sesión Extraordinaria de fecha treinta y uno de marzo del dos mil veinte, en la cual se autorizan las acciones en materia de salud derivado de la pandemia COVID-19 en Xoxocotla, Morelos

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurisprudencia.

Última Reforma: Texto original



**CONSEJERÍA
JURÍDICA**

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA
TREINTA Y UNO DE MARZO DEL DOS MIL VEINTE, EN LA
CUAL SE AUTORIZAN LAS ACCIONES EN MATERIA DE
SALUD DERIVADO DE LA PANDEMIA COVID-19 EN
XOXOCOTLA, MORELOS**

OBSERVACIONES GENERALES.-

Aprobación	2020/03/31
Publicación	2020/04/22
Vigencia	2020/03/31
Expidió	H. Ayuntamiento Constitucional de Xoxocotla, Morelos
Periódico Oficial	5812 "Tierra y Libertad"



Al margen superior izquierdo un Escudo Nacional que dice Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia del Consejo Municipal de Xoxocotla, Mor.- Al margen superior derecho una toponimia que dice: Municipio Indígena de Xoxocotla.- Concejo Municipal de Xoxocotla, Mor. “Por un mejor municipio 2019-2021”.

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE XOXOCOTLA, MORELOS, QUIEN ACTÚA EN FORMA DE CABILDO, QUE SE CELEBRA CON FECHA TREINTA Y UNO DE MARZO DEL DOS MIL VEINTE.

EN XOXOCOTLA MORELOS, SIENDO LAS NUEVE HORAS DEL DÍA TREINTA Y UNO DE MARZO DEL DOS MIL VEINTE, SE REUNIERON LOS INTEGRANTES DEL CONCEJO MUNICIPAL INDÍGENA DE XOXOCOTLA, MORELOS, EN LA SALA DE JUNTAS, LUGAR DESTINADO PARA LA PRESENTE SESIÓN DE CONCEJO, QUIEN ACTÚA EN FORMA DE CABILDO, DE ACUERDO A LA CONVOCATORIA SUSCRITA POR EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, UBICADAS EN CALLE ENTRADA A LA SECUNDARIA TÉCNICA, NÚMERO 9, DE XOXOCOTLA, MORELOS, LOS CIUDADANOS INTEGRANTES DEL HONORABLE CONCEJO, QUIENES ACTÚAN DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 115, FRACCIÓN II, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ACTUANDO ANTE EL SECRETARIO MUNICIPAL EL C. JOSÉ DE JESÚS BLANCAS FLORES; ASIMISMO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 9, 24, FRACCIÓN II, 29, 30, 32, 33, 35, 38, XLI, 41, FRACCIÓN II, 48, FRACCIÓN I, 78, FRACCIÓN III Y IV, Y 188 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS Y LA DISPOSICIÓN DÉCIMA PRIMERA DEL DECRETO NÚMERO DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO, POR EL QUE SE CREA EL MUNICIPIO DE XOXOCOTLA, MORELOS; EL SECRETARIO POR INSTRUCCIONES DEL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL INDÍGENA DE XOXOCOTLA, MORELOS, PROCEDIÓ A PASAR LISTA DE ASISTENCIA A LOS INTEGRANTES DEL CONCEJO MUNICIPAL; ENCONTRÁNDOSE PRESENTES LOS CIUDADANOS LEONEL ZEFERINO DÍAZ, PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL, MIGUEL CANALIS CARRILLO, SÍNDICO DEL CONCEJO MUNICIPAL, EZEQUÍAZ FLORES DÍAZ, REGIDOR DEL CONCEJO MUNICIPAL,



GREGORIO GONZÁLEZ REYES, REGIDOR DEL CONCEJO MUNICIPAL, ALFREDO CARMEN ZACARÍAS, REGIDOR DEL CONCEJO MUNICIPAL, AMADEO SOLÍS ESTRADA, REGIDOR DEL CONCEJO MUNICIPAL, YAZMÍN LEAL LEAL, REGIDORA DEL CONCEJO MUNICIPAL, JAVIER SEVERIANO PONCE, REGIDOR DEL CONCEJO MUNICIPAL, MIGUEL VISOSO OCHOA, REGIDOR DEL CONCEJO MUNICIPAL Y CONSTANTINO MEJÍA ALBERTO, REGIDOR DEL CONCEJO MUNICIPAL, POR LO QUE SE DECLARA QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR DECLARANDO QUE SERÁN VÁLIDOS Y LEGALES LOS ACUERDOS QUE SE TOMEN; EN ESE ORDEN DE IDEAS, EL SECRETARIO POR INSTRUCCIONES DE LA PRESIDENCIA, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL CONCEJO QUIEN ACTÚA EN FORMA DE CABILDO, EL ORDEN DEL DÍA, CON LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

- 1) PASE DE LISTA;
- 2) DECLARATORIA DEL QUÓRUM LEGAL;
- 3) LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN, DEL ORDEN DEL DÍA;
- 4) PRESENTACIÓN DE LAS ACCIONES EN MATERIA DE SALUD DERIVADO DE LA PANDEMIA COVID-19 EN XOXOCOTLA, MORELOS.
- 5) CLAUSURA DE LA SESIÓN;

PARA EL DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO UNO Y DOS.- EL CIUDADANO JOSÉ DE JESÚS BLANCAS FLORES, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DEL CONCEJO POR INSTRUCCIONES DEL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL EL CIUDADANO LEONEL ZEFERINO DÍAZ, PROCEDIÓ A PASAR LISTA DE ASISTENCIA A LOS INTEGRANTES DE ESTE CABILDO ENCONTRÁNDOSE PRESENTES:

- C. LEONEL ZEFERINO DÍAZ.- PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL;
- C. MIGUEL CANALIS CARRILLO.- SÍNDICO MUNICIPAL;
- C. EZEQUÍAZ FLORES DÍAZ, REGIDOR DEL CONCEJO MUNICIPAL;
- C. GREGORIO GONZÁLEZ REYES, REGIDOR DEL CONCEJO MUNICIPAL;
- C. ALFREDO CARMEN ZACARÍAS, REGIDOR DEL CONCEJO MUNICIPAL;
- C. AMADEO SOLÍS ESTRADA, REGIDOR DEL CONCEJO MUNICIPAL;
- C. YASMÍN LEAL LEAL, REGIDORA DEL CONCEJO MUNICIPAL;



C. JAVIER SEVERIANO PONCE, REGIDOR DEL CONCEJO MUNICIPAL;
C. MIGUEL VISOSO OCHOA, REGIDOR DEL CONCEJO MUNICIPAL; Y
C. CONSTANTINO MEJÍA ALBERTO, REGIDOR DEL CONCEJO MUNICIPAL.

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE XOXOCOTLA, MORELOS, MANIFIESTA: QUE EN VIRTUD DE LA ASISTENCIA DEL TOTAL DE LOS INTEGRANTES DEL CONCEJO MUNICIPAL, SE DA CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 32 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL VIGENTE DEL ESTADO DE MORELOS Y SE DECLARA EL QUÓRUM LEGAL, PARA CELEBRAR LA PRESENTE SESIÓN Y EN CONSECUENCIA VÁLIDOS TODOS LOS ACUERDOS QUE EN ELLA SE TOMEN.

PARA EL DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO TRES.- EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE XOXOCOTLA, MORELOS, SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA A LOS INTEGRANTES DEL CUERPO COLEGIADO DEL CONCEJO, MISMOS QUE POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES APRUEBAN EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO PARA EL DESARROLLO DE LA PRESENTE SESIÓN, DECLARANDO LA VALIDEZ Y LEGALIDAD DE LOS ACUERDOS QUE SE TOMEN. BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

- 1) PASE DE LISTA;
- 2) DECLARATORIA DEL QUÓRUM LEGAL;
- 3) LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN, DEL ORDEN DEL DÍA;
- 4) PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS ACCIONES EN MATERIA DE SALUD DERIVADO DE LA PANDEMIA COVID-19 EN XOXOCOTLA, MORELOS;
- 5) CLAUSURA DE LA SESIÓN.

PARA EL DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO CUATRO.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS ACCIONES EN MATERIA DE SALUD DERIVADO DE LA PANDEMIA COVID-19 EN XOXOCOTLA, MORELOS.

EN USO DE LA PALABRA EL C. LEONEL ZEFERINO DÍAZ.- PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL PROPONE LAS MEDIDAS ADOPTARSE DURANTE EL



PERÍODO COMPRENDIDO DEL 31 DE MARZO AL 30 DE ABRIL RESPECTO DE LAS RECOMENDACIONES ANTE LA ALERTA SANITARIA POR CORONAVIRUS COVID-19 EN EL ESTADO DE MORELOS; DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES OFICIALES DETERMINADAS POR EL PODER EJECUTIVO FEDERAL; ASÍ COMO EN CUMPLIMIENTO AL EXHORTO EMITIDO POR EL LIC. RAÚL ISRAEL HERNÁNDEZ CRUZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE MORELOS EN ATENCIÓN AL OFICIO NÚMERO SE/058/2020. ASÍ MISMO Y PARA EFECTOS DE DAR ATENCIÓN AL OFICIO SG/SSG/DGAM/168/2020 EMITIDO POR EL LIC. MARCO ANTONIO MARTÍNEZ DORANTES, DIRECTOR GENERAL DE ATENCIÓN A MUNICIPIOS DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, COMENTADO, DEBATIDO, Y UNA VEZ CONSIDERADAS LAS APORTACIONES DEL PLENO DEL CONCEJO, FUNDADO Y MOTIVADO, ESTE CUERPO COLEGIADO TIENE A BIEN APROBAR EL SIGUIENTE:

ACUERDO

PRIMERO.- LOS INTEGRANTES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE XOXOCOTLA, MORELOS, SE DAN POR ENTERADOS DE LAS RECOMENDACIONES EN MATERIA DE SALUD QUE SE EMITEN DERIVADO DE LA PANDEMIA COVID-19 Y SE APRUEBAN POR UNANIMIDAD DE VOTOS LAS SIGUIENTES DISPOSICIONES:

1.- SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA MUNICIPAL EFECTUAR LOS COMUNICADOS CORRESPONDIENTES DE MANERA CONTINUA POR LOS MEDIOS MASIVOS DE COMUNICACIÓN ASÍ COMO A TRAVÉS DE PERIFONEO, PARA EXHORTAR A LA POBLACIÓN A CUMPLIR EL RESGUARDO DOMICILIARIO DURANTE EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL TREINTA Y UNO DE MARZO AL TREINTA DE ABRIL DE 2020.

2.- SE SUSPENDEN DURANTE EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL TREINTA Y UNO DE MARZO AL DIECINUEVE DE ABRIL DE 2020 LAS LABORES QUE NO



SEAN INDISPENSABLES DENTRO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA LA ATENCIÓN DE LA EMERGENCIA SANITARIA QUE SE PRESENTA EN LA ACTUALIDAD.

3.- PARA EFECTOS DE LA ATENCIÓN DE LA EMERGENCIA SANITARIA A QUE SE REFIEREN LAS RECOMENDACIONES DE LAS AUTORIDADES SANITARIAS EN EL ESTADO Y EN LA FEDERACIÓN; SE DETERMINA LA NECESIDAD DE LA OPERACIÓN DENTRO DEL CONCEJO MUNICIPAL CONFORME LAS CONSIDERACIONES QUE SE ENUNCIAN: 1.- ÁREAS DE PRIMERA ATENCIÓN NECESARIAS DE OPERACIÓN CONSTANTE, ESTABLECIENDO LAS ÁREAS SIGUIENTES: A) SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, B) CENTRO DE SALUD MUNICIPAL Y SERVICIOS MUNICIPALES; 2.- ÁREAS DE ACTIVIDADES SECUNDARIAS, SE ESTABLECEN A LAS SIGUIENTES ÁREAS: REGISTRO CIVIL, RECURSOS HUMANOS, SECRETARÍA MUNICIPAL Y TESORERÍA MUNICIPAL. QUIENES CUBRIRÁN SUS FUNCIONES BAJO ROL DE GUARDIAS Y EN BASE A LAS ACTIVIDADES ESPECÍFICAS QUE EFECTÚEN EN CUMPLIMIENTO A SUS FUNCIONES ESTABLECIDAS. 3.- ÁREAS NO INDISPENSABLES DE ATENCIÓN: EL RESTO DE ÁREAS NO ENUNCIADAS EN EL PRESENTE ACUERDO, SE ENTENDERÁN COMO NO NECESARIA SU PRESENCIA DENTRO DE LAS INSTALACIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL, PARA LAS CUALES SE SUSPENDEN LAS LABORES DENTRO DE LAS INSTALACIONES PIDIENDO PRIORIZAR AVANCES DE MANERA REMOTA A DISTANCIA, DICHSO SERVIDORES PÚBLICOS DEBERÁN ESTAR ATENTOS A CUALQUIER LLAMADO QUE EN SU CASO SE HAGA PARA APOYO A LA SOCIEDAD; POR LO QUE SE ESTABLECE DESDE ESTE MOMENTO QUE SON CONSIDERADOS COMO PARTE DEL CONTINGENTE DE APOYO PARA REALIZAR CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN SANITARIA Y AUXILIARES DE LA PROMOCIÓN DE LAS ACCIONES PREVENTIVAS PARA LA PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LA SALUD PÚBLICA EN EL MUNICIPIO.

4.- DERIVADO DEL ACUERDO DEL CIERRE DE OPERACIONES NO PRIORITARIAS; NO CORRERÁN TÉRMINOS LEGALES PARA LA ATENCIÓN DE CUALQUIER TRÁMITE YA SEA ADMINISTRATIVO O JURISDICCIONAL;



CIRCUNSTANCIA QUE SE DEBE COMUNICAR EN EL ACCESO AL CONCEJO MUNICIPAL. POR LO ANTERIOR, SE DETERMINA QUE NO SE PODRÁ RECIBIR CORRESPONDENCIA QUE NO SEA CON CARÁCTER DE URGENTE Y RELATIVO EXCLUSIVAMENTE A LA ALERTA SANITARIA

5.- SE INSTRUYE A LA REGIDURÍA DE SERVICIOS MUNICIPALES ATENDER LAS DISPOSICIONES DE SANIDAD COMUNITARIA DETERMINADAS POR LA COMISIÓN PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS DEL ESTADO DE MORELOS SIGUIENTES:

I) REFORZAR LAS ACCIONES DE SANEAMIENTO BÁSICO EN ESTABLECIMIENTOS DE RESPONSABILIDAD DEL MUNICIPIO COMO MERCADOS, PANTEÓN, PARQUES, PLAZAS PÚBLICAS Y LAS INSTALACIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL.

II) DEBERÁ PROMOVER ENTRE LA POBLACIÓN MEDIDAS PREVENTIVAS BÁSICAS COMO EL LAVADO DE MANOS DE MANERA FRECUENTE CON AGUA POTABLE Y JABÓN, NO SALUDAR DE MANO Y BESO, Y ESTORNUDAR O TOSER EN EL ÁNGULO INTERNO DEL BRAZO; PRIORIZANDO LA PROTECCIÓN A LOS ADULTOS MAYORES, A TRAVÉS DE PERIFONEO CONSTANTE.

III) NOTIFICAR COMO MEDIDAS URGENTES NECESARIAS PARA SALVAGUARDAR LA SALUD DE LOS HABITANTES Y VISITANTES DE XOXOCOTLA, MORELOS: SE DEBERÁN CERRAR HASTA NUEVO AVISO CUALQUIER ESTABLECIMIENTO Y ESPACIO PÚBLICO DONDE SE PUDIESEN CONGREGAR MÁS DE 10 PERSONAS, QUE INCLUYEN: ESCUELAS, IGLESIAS, CENTROS DEPORTIVOS, PLAZA DE TOROS, PARQUES, BALNEARIOS, SALONES DE BELLEZA, CENTROS NOCTURNOS, DISCOTECAS, CANTINAS, BILLARES Y JARDINES DE EVENTOS. DEL MISMO MODO CONTINUARÁN OPERANDO BAJO RESTRICCIONES LOS SIGUIENTES GIROS COMERCIALES: TIENDAS DE CONVENIENCIA Y EXPENDIOS DE PRODUCTOS DE LA CANASTA BÁSICA COMO TIENDITAS Y MISCELÁNEAS (CON UN HORARIO DE ATENCIÓN DE LAS 5:00 A 22:00 HRS.), EXPENDIOS



DE GASOLINA Y GAS, SANATORIOS, CONSULTORIOS MÉDICOS, VETERINARIAS, FARMACIAS Y TIENDAS DE AUTOSERVICIO CON RESTRICCIÓN DE BEBIDA ALCOHÓLICAS A PARTIR DE LAS 23:00 HASTA LAS 7:00 HRS. DEL SIGUIENTE DÍA; DEBERÁN EXTREMAR MEDIDAS LOS RESTAURANTES, COCINAS ECONÓMICAS, CENADURÍAS, LONCHERÍAS, TAQUERÍAS, FONDAS, PIZZERÍAS, CAFETERÍAS Y ESTABLECIMIENTOS DE COMIDA EN MESA; PODRÁN OPERAR DE LAS 6:00 HASTA LAS 21:00 HRS. SIEMPRE Y CUANDO MANTENGAN DISTANCIA MÍNIMA DE 1.5 METROS ENTRE CADA MESA, DEBERÁN PRIORIZAR LA VENTA DE ALIMENTOS PARA LLEVAR. TODOS LOS ANTERIORES, DEBERÁN ACATAR LA APLICACIÓN DE LAS MEDIDAS SANITARIAS RESPECTIVAS, COMO LO SON EL LAVADO DE MANOS CON JABÓN Y AGUA, USO DE GEL, MANTENER SANA DISTANCIA Y SANITIZAR CONSTANTEMENTE LAS INSTALACIONES.

6. EN ATENCIÓN A LO NOTIFICADO MEDIANTE OFICIO SS/197-33/2020 EMITIDO POR EL SECRETARIO DE SALUD EN COORDINACIÓN CON EL SECRETARIO DE GOBIERNO; SE APRUEBA LA RECOMENDACIÓN SANITARIA ESTABLECIDA DEL TIANGUIS DOMINICAL, POR LO QUE QUEDA SUSPENDIDO SU FUNCIONAMIENTO HASTA NUEVO AVISO; POR LO ANTERIOR SE LE INSTRUYE A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, ADOpte LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA PRESENTE DISPOSICIÓN, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 133, FRACCIÓN VI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS.

7. SE INSTRUYE AL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL ENVIAR PARA SU ATENCIÓN E IMPLEMENTACIÓN AL C. GUILLERMO GERVACIO VALERIO, PRESIDENTE DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE XOXOCOTLA, MOR. A.C. LAS DISPOSICIONES EMITIDAS POR LA DRA. SUNCIÓN VIRGINIA MUÑOZ RANGEL, ENCARGADA DE DESPACHO DE LA COMISIÓN PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS DEL ESTADO DE MORELOS, MEDIANTE EL OFICIO SSM/COPRISEM/CGSES/JCFS/167/2020 DE FECHA 23 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO.



8. SE INSTRUYE A LA TESORERÍA MUNICIPAL, EFECTUAR LAS TRANSFERENCIAS PRESUPUESTARIAS NECESARIAS PARA EFECTOS DE GARANTIZAR LA DOTACIÓN DE LOS INSUMOS NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE ACUERDO, DE CONFORMIDAD CON LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL CON LA QUE SE CUENTE.

9. EN ATENCIÓN A LO NOTIFICADO MEDIANTE OFICIO SS/197-33/2020 EMITIDO POR EL SECRETARIO DE SALUD EN COORDINACIÓN CON EL SECRETARIO DE GOBIERNO; SE ORDENA LA INSTALACIÓN DEL CONCEJO DE SALUD, POR CUAL SE INSTRUYE CONVOCAR DE MANERA URGENTE A LOS TITULARES DE CENTROS DE SALUD, CLÍNICAS PARTICULARES Y/O DEMÁS PRESTADORES DE SERVICIOS DE LA SALUD SEAN PÚBLICOS O PRIVADOS PARA QUE SE INTEGREN A DICHO ÓRGANO MUNICIPAL EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 23 DE LA LEY DE SALUD DEL ESTADO DE MORELOS.

10. EN ATENCIÓN A LO NOTIFICADO MEDIANTE OFICIO SS/197-33/2020 EMITIDO POR EL SECRETARIO DE SALUD EN COORDINACIÓN CON EL SECRETARIO DE GOBIERNO; SE INSTRUYE LA SUSPENSIÓN DE LOS EVENTOS DE CONCENTRACIÓN MASIVA COMO FERIAS, CARNAVALES, FIESTAS PATRONALES, ASÍ COMO LAS FESTIVIDADES RELACIONADAS CON SEMANA SANTA Y CUARESMA DENTRO DEL MUNICIPIO; CON EL PROPÓSITO DE REDUCIR EL RIESGO DE CONTAGIO Y LAS CONSECUENTES AFECTACIONES A LA SALUD DE LA POBLACIÓN.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA DE SU EMISIÓN.

SEGUNDO.- PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN EL PERIÓDICO OFICIAL "TIERRA Y LIBERTAD", ÓRGANO DE DIFUSIÓN OFICIAL QUE EDITA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS, MEDIANTE LAS GESTIONES ADMINISTRATIVAS CORRESPONDIENTES, FACULTÁNDOSE AL



PRESIDENTE DEL CONCEJO PARA TAL EFECTO, O A QUIEN ESTE DESIGNE.

TERCERO. LAS AUTORIDADES MUNICIPALES COMPETENTES, DEBERÁN REALIZAR DE MANERA INMEDIATA LOS AJUSTES NECESARIOS PARA HACER EFECTIVA LA APLICABILIDAD DEL PRESENTE ACUERDO EN LA OPERACIÓN DEL MUNICIPIO, ASÍ COMO PARA VIGILAR SU ESTRICTO CUMPLIMIENTO, PARA LO CUAL SE INSTRUYE AL SECRETARIO MUNICIPAL A EFECTO DE QUE NOTIFIQUE DE MANERA INMEDIATA A LOS TITULARES DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS RESPECTIVAS DEL MUNICIPIO EL CONTENIDO DEL PRESENTE ACUERDO.

DADO EN EL SALÓN DEL. H. CONCEJO MUNICIPAL DE XOXOCOTLA, EN EL MUNICIPIO DE XOXOCOTLA, A LOS TREINTA Y UNO DE MARZO DEL DOS MIL VEINTE.

5) CLAUSURA DE LA SESIÓN.

EL SECRETARIO DEL CONCEJO MANIFIESTA QUE NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR Y UNA VEZ DESAHOGADOS LOS PUNTOS ACORDADOS LE SOLICITA AL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL C. LEONEL ZEFERINO DIAZ DÉ POR CLAUSURADA LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO. EN USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DICE: SIENDO LAS ONCE HORAS CON VEINTICINCO MINUTOS DEL DÍA TREINTA Y UNO DE MARZO DEL DOS MIL VEINTE SE CLAUSURA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE XOXOCOTLA, MORELOS, SE LEVANTA PARA CONSTANCIA LA PRESENTE ACTA QUE FIRMAN QUIENES ASÍ QUISIERON HACERLO, LOS CIUDADANOS PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO MUNICIPAL, REGIDORES Y SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO QUE DA FÉ.

“2020, AÑO DE LEONA VICARIO, BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA”.



DAMOS FE.
LEONEL ZEFERINO DÍAZ.
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL.
MIGUEL CANALIS CARRILLO.
SÍNDICO DEL CONCEJO MUNICIPAL.
EZEQUÍAZ FLORES DÍAZ.
REGIDOR DEL CONCEJO MUNICIPAL.
ALFREDO CARMEN ZACARÍAS.
REGIDOR DEL CONCEJO MUNICIPAL.
GREGORIO GONZÁLEZ REYES.
REGIDOR DEL CONCEJO MUNICIPAL.
AMADEO SOLÍS ESTRADA.
REGIDOR DEL CONCEJO MUNICIPAL.
YAZMÍN LEAL LEAL.
REGIDOR DEL CONCEJO MUNICIPAL.
JAVIER SEVERIANO PONCE.
REGIDOR DEL CONCEJO MUNICIPAL.
MIGUEL VISOSO OCHOA.
REGIDOR DEL CONCEJO MUNICIPAL.
CONSTANTINO MEJÍA ALBERTO.
REGIDOR DEL CONCEJO MUNICIPAL.
JOSÉ DE JESÚS BLANCAS FLORES.
SECRETARIO MUNICIPAL